



Ing. Com. Edda Elizabeth Jurado Barona

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA MIDANIC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria Titular de la Compañía presente a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico 2019, en concordancia con lo que se establece en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente; por lo cual expongo lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto a los procedimientos de control interno de la compañía
4. En cuanto a resultados, según el Estado Financieros al 31 de diciembre del 2017, se refleja una pérdida de **US\$897.99**.
5. No obstante este resultado, los estados financieros del ejercicio 2019 son razonables, puesto que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismos que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes; además, existe concordancia con los asientos presentados en los libros de contabilidad.

Por lo antes expuesto me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna, sobre temas o documentos que haya solicitado que se traten en la Junta General.

b) He sido debidamente convocada a las Juntas Generales de la empresa, en los casos que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.

c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía

Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas por pagar y por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio producto de este informe, sugiero a los señores accionistas remitirse a los Estados Financieros que han sido objeto de mi certificación, por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Ing. Com. Edda Jurado Barona
COMISARIA TITULAR

Samborondon, 3 de Junio del 2020.